UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO

FECHA DE LA CONVOCATORIA	25 de septiembre de 2026		
Nº PLAZAS		**Nº DE LA PLAZA**	BS035A
PLAZA DE	Profesorado Sustituto		

DEPARTAMENTO	Informática de Sistemas y Computadores
AREA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura y Tecnología de Computadores
CENTRO	Campus Alcoy
PERFIL	Arquitectura y Tecnología de Computadores

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Don Juan Luis Posadas Yagüe

Secretario/a Doña Alicia Rubio Moreno

Vocales: Don José Vicente Benlloch Dualde

Don Javier Lidiano Silvestre Blanes

Doña Marina Alonso Díaz

En Alcoy de forma no presencial, siendo las 9:00 del 3 de noviembre de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Publico,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma **semipresencia**l excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizará de forma **semipresencial.**

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Se deberán fijar los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2ª fase del proceso (expresión oral, aptitud y capacidad de comunicar…).

Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en la página web del departamento y en el siguiente enlace www.upv.es/empleopublico.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 3 de noviembre a las 9:15 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 9:10 del día de la fecha.

JUAN LUIS| POSADAS| YAGUE
Firmado digitalmente por JUAN LUIS| POSADAS|YAGUE
Fecha: 2026.11.03 16:52:58 +01'00'

Fdo. Don Juan Luis Posadas Yagüe

BENLLOCH DUALDE JOSE VICENTE - 22538875W
Firmado digitalmente por BENLLOCH DUALDE JOSE VICENTE - 22538875W
Fecha: 2026.11.04 08:15:37 +01'00'

Fdo. Don José Vicente Benlloch Dualde

Firmado por SILVESTRE BLANES JAVIER LIDIANO - ***4267** el día 03/11/2026 con un certificado emitido por

Fdo. Don Javier Lidiano Silvestre Blanes

ALONSO DIAZ MARINA - 20804448M
Firmado digitalmente por ALONSO DIAZ MARINA - 20804448M
Fecha: 2026.11.04 09:02:02 +01'00'

Fdo. Doña Marina Alonso Díaz

ALICIA| RUBIO| MORENO
Firmado digitalmente por ALICIA|RUBIO| MORENO
Fecha: 2026.11.04 09:07:49 +01'00'

Fdo. Doña Alicia Rubio Moreno

DILIGENCIA:

Doña Alicia Rubio Moreno, como Secretaria del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han sido publicados en la página web del departamento y en el siguiente enlace www.upv.es/empleopublico en la fecha de la firma.

ALICIA|RUBIO| MORENO
Firmado digitalmente por ALICIA|RUBIO|MORENO
Fecha: 2026.11.04 09:08:03 +01'00'

Fdo: Doña Alicia Rubio Moreno

Criterios específicos valoración de méritos (1ª fase):

A) Expediente académico
 a. Coeficiente de idoneidad= 1
 i. Titulaciones en Informática (Grado, Ingeniería, Máster)
 b. Coeficiente de idoneidad= 0,75
 i. Grado, Ingeniería o Máster en Telecomunicaciones
 ii. Grado, Ingeniería o Máster Industrial
 iii. Licenciatura CC Físicas
 c. Otras titulaciones= 0,1

B) Docencia
 a. Coeficiente de idoneidad= 1
 i. Asignaturas del área de Arquitectura y Tecnología de Computadores
 b. Coeficiente de idoneidad= 0,75
 i. Asignaturas de áreas afines
 c. Coeficiente de idoneidad= 0,1
 i. Otras asignaturas

C) Investigación y transferencia
 a. Coeficiente de idoneidad= 1
 i. Investigación y transferencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores
 b. Coeficiente de idoneidad= 0,75
 i. Investigación y transferencia en áreas afines
 c. Coeficiente de idoneidad= 0,1
 i. Otras

D) Experiencia profesional
 a. Coeficiente de idoneidad= 1
 i. Experiencia laboral campo Informática
 b. Coeficiente de idoneidad= 0
 i. Experiencia laboral fuera del campo de la informática

E) Otros méritos
 a. Idiomas (coef. de indoneidad =1)
 b. Formación recibida;
 i. En el campo de la Informática: coef. Idoneidad =1
 ii. Otro tipo: coef. Idoneidad=0

Criterios 2º fase:

Se tendrá en cuenta la expresión oral, aptitud y capacidad de comunicar de los candidatos.